



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel., FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 22 JUL 2016

RES.H N° 0971 / 16

Expte. N° 4.024/16

VISTO:

El pedido de la Dirección de Compras y Patrimonio relacionada con la compra de bancas y mesas para espacios comunes de esta dependencia; y

CONSIDERANDO:

Que la Dirección mencionada expresa la necesidad de contar con los bienes de referencias ya que permitirá un mejor uso de espacios comunes y bienestar de los alumnos;

Que se dio cumplimiento a la gestión de contratación según lo dispuesto en reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado, solicitándose cotización a firmas del medio;

Que según lo establecido en el Decreto 893/12-Anexo I y Resolución CS-450/12, la responsable de la UOC de la dependencia recibió los sobres de ofertas presentados, procediéndose al análisis técnico pertinente y evaluaciones de oferta conveniente y económica, elevando informe de preadjudicación para consideración de Decanato;

Que en virtud a la necesidad de dotar de los bienes requeridos y teniendo en cuenta el criterio adoptado para la selección de las ofertas convenientes, se procede a dar curso a la contratación según informe presentado;

Que el presente caso se encuadra según lo previsto en el Art. 34, Inc. a) y Art. 147 del Decreto N° 893/12-Anexo I y Art. 25 d) del Decreto 1023/01 y Resolución CS N° 450/12, reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias:

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- ADJUDICAR la Contratación Directa FH-11/16, en el Art. 34, Inc. a) y Art. 147 del Decreto N° 893/12-Anexo I y Art. 25 d) del Decreto 1023/01 y Resolución CS N° 450/12, que trata de bancos y mesas, según el informe de preadjudicación presentado, a la siguiente firma:


-CORRALON AMERICA con domicilio en calle Leguizamón N° 950 de esta ciudad, los ítem 1- Alternativa 1 (1 unid), 2-Alternativa 1 (1 unid), 3-Alternativa 1 (2 unid), ítem 4-Alternativa 1 (2 unid), ítem 5-Alternativa 1 (2 unid), ítem 6-Alternativa 1 (2 unid), ítem 7-Alternativa 1 (2 unid), ítem 8- Alternativa 1 (2 unid), ítem 9-Alternativa 1 (1 unid), ítem 10-Alternativa 1 (1 unid), ítem 11-Alternativa 1 (1 unid) e ítem 12-Alternativa 1 (1 unid), por el total de pesos cuarenta y ocho mil doscientos (\$ 48.200,00).

ARTICULO 2°.- IMPUTAR el gasto por la suma total de pesos cuarenta y ocho mil doscientos a las Partidas Principales y Parciales correspondientes de esta Dependencia, con afectación interna a los fondos del "Convenio Banco Patagonia".

ARTICULO 3°.- REMITASE copia a la Dirección Administrativa Contable de la Facultad y SIGA a la Dirección de Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.-

ath/AVE-


STELLA MARIS MIMESI
SECRETARIA ADMINISTRATIVA
Facultad de Humanidades - UNSa


Dr. ANGEL ALEJANDRO RUIDREJO
DECANO
Facultad Humanidades - UNSa

